



**UNIVERSIDAD
DEL SURESTE**

“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Ética y Bioética Veterinaria

Principios de Bioética

Presenta:

Omar Isaí de la Cruz Paredes

Octavo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

Lic. Víctor Salas

06 de febrero de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

Principios de Bioética

El creciente aumento de las tecnologías es una de las características del mundo moderno, pero estos cambios tecnológicos van acompañados de nuevas actitudes sociales y culturales.

Todo ser humano es agente moral autónomo, libre y responsable de todas sus acciones, con derecho a decidir sobre su propia vida, en tanto no produzca desmedro propio o social.

La autonomía no se opone al respeto a la autoridad ni a la obediencia a las normas de la sociedad.

Lo central en el diálogo bioético es el respeto por la autonomía de las personas en cuanto agentes capaces de tomar decisiones informadas.

Es deber del profesional promover la acción benéfica, protectora y solidaria hacia los demás, sin dañar a otros, acción a la que debe sumarse un balance favorable entre riesgo y beneficio.

El concepto de beneficencia alude a actos y no a actitudes, reservándose para éstas, cuando son positivas, el término "benevolencia".

El principio de beneficencia lleva aparejada la obligación moral de actuar en beneficio de otros.

No dañar intencionalmente. Su versión más antigua se encontraría en el precepto hipocrático: primum non nocere.

Este principio podría considerarse como un aspecto de la beneficencia. En la medicina griega era malo todo lo que fuera contra el orden de la naturaleza

En la antigua Roma, malo era lo que contrariaba a la ley. Por otra parte, en un contexto religioso es aquello que contraviene el orden divino.

Se trata de abordar los problemas con equidad entre los diferentes grupos sociales, de modo que los casos análogos sean tratados en forma similar.

. Lo que está en juego no es que todos deban recibir lo mismo, sino que cada uno debe recibir lo proporcionado a lo que es, a lo que merece.

La dificultad reside en precisar cuál de las numerosas teorías de justicia existentes debe ser privilegiada: utilitarista, liberal, comunitarista o igualitarista.